SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

002834 **OFICIO N° 03/ARRN/1085/17**
BITÁCORA: 23/DK-0137/06/17

Chetumal, Quintana Roo, 19 de Junio de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO LA ESPERANZA
CALLE CASA EJIDAL FRENTE A LA TIENDITA LINSIAN SIN NUMERO JOSE MARIA MORELOS
77890 JOSE MARIA MORELOS, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Junio de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero La Esperanza con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1042/15 de fecha 09 de Junio de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-23-006-EES-001/15** ubicado en Conocido Carr. La Esperanza-Javier Rojo Gomez s/n C.P. 77890 Jose Maria Morelos Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	46	50	17530387	17530391
5	51	55	17530392	17530396

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES DELEGADO 19 JUN 2017 DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

C.c.e.p. Lic. Carolina Garcia Cañon. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad
Minutario Delegado Federal.

Se otorga folios para 21.992 m3 As. TZALAM; 20.645 CHACTEVIGA.

Se devuelven folios

REST YMG SPA FJB